

LICITACIÓN PÚBLICA Nº07-2021 “Obra de fibra óptica Río Turbio”

Circular Modificatoria Nº01

Señores Interesados:

De conformidad a lo previsto en el Art. 20 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, informamos a ustedes, se informa:

La rectificación de los siguientes puntos, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

2. FORMA DE PRESENTACIÓN.

Conforme el art. 25 del PBCG, el sobre que contenga la Oferta deberá identificarse con la siguiente leyenda:

“Obra de fibra óptica Río Turbio”
- Licitación Pública: 07-2021
- PROPUESTA DE: (Oferente).

El Sobre deberá contener CUATRO (4) secciones:

Sobre N° 1

Se deberá identificar de la siguiente forma,

“Obra de fibra óptica Río Turbio”
Sobre N° 1
- Licitación Pública: 07-2021
- PROPUESTA DE: (Oferente).

- A. Sección 1: Antecedentes institucionales y Capacidad Económico – Financiera
- B. Sección 2: Antecedentes Técnicos y Empresariales
- C. Sección 3: Propuesta Técnica

Dentro del sobre cerrado las ofertas se presentarán por duplicado

Sobre N° 2

Se deberá identificar de la siguiente forma,

“Obra de fibra óptica Río Turbio”

Sobre N° 2

- Licitación Pública: 07-2021
- PROPUESTA DE: (Oferente).

D. Sección 4. Propuesta Económica

Dentro del sobre cerrado las ofertas se presentarán por duplicado. **Además, se incluirá en el sobre N° 2 copia de la planilla de cotización impresa y firmada y su soporte magnético (pendrive).** Este último deberá estar en formato Excel y editable, para facilitar la comparación de ofertas.

Procedimientos de etapa múltiple o doble sobre:

Las propuestas que se reciban deberán incluir en el **Sobre N° 1**, la totalidad de la información y documentación detallada en la cláusula 25.1, Secciones 1, 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

El **Sobre N° 1** no deberá contener ningún tipo de documentación y/o indicio que sugiera directa o indirectamente el PRECIO ofertado. El incumplimiento de esta obligación determinará la desestimación de la propuesta sin más trámite

El **Sobre N° 2** deberá contener la Oferta Económica en los términos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según la contratación que se trate.

Las Ofertas serán ordenadas y ensobradas del siguiente modo:

- a) Un sobre o envoltorio cerrado que se rotulará **Sobre N° 1** que contendrá la PROPUESTA en original y sus copias.
- b) Un segundo sobre o envoltorio, cerrado y lacrado, rotulado como **Sobre N° 2** conteniendo el original, debidamente suscripta, su copia y el soporte magnético de la OFERTA ECONÓMICA.
- c) Un sobre o envoltorio exterior cerrado y firmado, conteniendo a los dos anteriores.

Todos los sobres o envoltorios precedentemente mencionados deberán contener la identificación del presente llamado, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.